



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Callao, 11 de enero de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha once de enero de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012-2022-R.- CALLAO, 11 DE ENERO DE 2022.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 127B-2021-VRI-VIRTUAL (Expediente N° 01096797) recibido el 24 de diciembre de 2021, mediante el cual el Vicerrector de Investigación remite el Cuadro de Actividades Académicas de Investigación - 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Arts. 126° y 128°, numeral 128.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60° y 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrector de Investigación remite “*la resolución de Consejo de Investigación N°005B-2021-VRI-VIRTUAL en que se aprueba el cuadro de ACTIVIDADES ACADEMICAS DE INVESTIGACION - 2022 a realizarse desde los meses de enero a noviembre del ejercicio presupuestal 2022 presentado por el director de la unidad de capacitación del Vicerrectorado de Investigación; Por lo que se solicita vía despacho rectoral se realicen las gestiones ante la DIGA a fin de garantizar el cumplimiento económico por la prestación del servicio que irrogue la contratación de especialistas en cada una de las capacitaciones establecidas en el resolutivo anterior*”;

Que, el Artículo 6, numeral 6.2, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad a la Resolución de Consejo de Investigación N° 005B-2021-VRI-VIRTUAL del 03 de diciembre de 2021, al Oficio N° 127B-2021-VRI-VIRTUAL recibido el 24 de diciembre de 2021; al Oficio N° 005-2022-R/UNAC recibido el 04 de enero de 2022; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a la documentación





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

sustentatoria, y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126° y 128° del Estatuto de la Universidad, Nacional del Callao; concordantes con los Arts. 60° y 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR el CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN - 2022**, a desarrollarse por intermedio de la Oficina de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación, de conformidad al Oficio N° 127B-2021-VRI-VIRTUAL y la Resolución de Consejo de Investigación N° 005B-2021-VRI-VIRTUAL según detalle que se anexa y forma parte de la presente Resolución.
- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas de la Universidad y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas y archivo.



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN 2022
(Aprobado por Resolución N° 012-2022-R del 11 de enero de 2022)

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MES A REALIZARSE
Programar y ejecutar el Curso Taller "Metodología de la Investigación Científica", para docentes	18 cursos (2 por mes)	Enero, febrero, marzo, abril, junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre
Programar y ejecutar el Curso Taller "Redacción y Publicación de Artículos Científicos", para docentes	04 cursos (2 por mes)	Abril - agosto
Programar y ejecutar el Curso Taller "Gestor Bibliográfico", dirigido a docentes	02 cursos (2 por mes)	junio
Programar y ejecutar el Curso Taller "Tópicos de Metodología de la Investigación Científica o Estadística", dirigido a docentes	02 cursos	Mayo y julio
Programar y ejecutar el Curso Taller "Estadística para la Investigación", nivel básico, dirigido a docentes	04 cursos (2 por mes)	Enero - setiembre
Programar y ejecutar el Curso Taller "Estadística para la Investigación", nivel intermedio, dirigido a docentes	04 cursos (2 por mes)	Febrero - octubre
Programar y ejecutar el Curso Taller "Estadística para la Investigación", nivel avanzado, dirigido a docentes	04 cursos (2 por mes)	Marzo - noviembre
Programar y ejecutar Eventos Nacionales e Internacionales de actualidad, conferencias, seminarios, simposium, etc	02 cursos	Mayo - julio
Programar y ejecutar el Curso Taller "Redacción Científica para elaboración de Trabajos de Tesis", dirigido a estudiantes	04 cursos (2 por mes)	Marzo - noviembre
Programar y ejecutar Curso Taller "Metodología de la Investigación Científica", para estudiantes	09 cursos	Enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre
Programar y ejecutar el Curso Taller "Estadística para la Investigación", nivel básico, para estudiantes	06 cursos (3 por mes)	Enero - setiembre
Programar y ejecutar el Curso Taller "Estadística para la Investigación", nivel intermedio, para estudiantes	06 cursos (3 por mes)	Febrero - octubre

